

DISCURSOS

PRONUNCIADOS AL
ASUMIR EL ARQUITECTO
JOAQUIN J. RODRIGUEZ SAUMELL
LA PRESIDENCIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
EL 26 DE SETIEMBRE DE 1967

LA PLATA
REPUBLICA ARGENTINA
1967

DISCURSOS

PRONUNCIADOS AL
ASUMIR EL ARQUITECTO
JOAQUIN J. RODRIGUEZ SAUMELL
LA PRESIDENCIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
EL 26 DE SETIEMBRE DE 1967

LA PLATA
REPUBLICA ARGENTINA
1967



DEL DOCTOR
SANTIAGO GOROSTIAGUE
PRESIDENTE_SALIENTE DE LA UNIVERSIDAD

EL primer paso de la reestructuración universitaria ha sido dado con la sanción de la ley que la regirá y con la entrega de los Estatutos al Poder Ejecutivo.

Agradezco al Gobierno de la Nación el honor que me dispensó al confiarme la Presidencia de la Universidad de La Plata en esta primera etapa; así como el haber atendido ahora, al cabo de ella, mi petición de resignar el cargo, formulada reiteradas veces al señor Secretario de Educación y ratificada en la actitud colectiva de los Rectores en la última reunión; pedido que obedece, exclusivamente, lo señalo una vez más, al deseo de reintegrarme totalmente a la cirugía y a la docencia, a las que he consagrado mi vida.

Me retiro con la satisfacción de poder afirmar que al tiempo que cumplíamos nuestra obra, pacificábamos los espíritus, restablecíamos el orden y la jerarquía y manteníamos el ritmo de los estudios y de la vida universitaria.

Todo esto ha sido posible merced a la autoridad moral y científica de los señores Decanos y Delegados y a la salud mental de los estudiantes. Y demuestra que no hay fuerza superior a la de esos valores.

Expreso mi gratitud a los demás funcionarios que con tanta eficiencia me han acompañado.

Y rindo homenaje de admiración y gratitud a la memoria del doctor César Bustos que en largas viglias puso todo el vigor de su gran talento al servicio de esta obra, redactando el anteproyecto de ley elevado por esta Universidad al Poder Ejecutivo como aporte a la tarea en que éste estaba empeñado.

Creo haber cumplido un deber patriótico y vuelvo a mi labor específica haciendo votos porque las universidades argentinas —y particularmente la de La Plata, que quienes nos hemos formado en ella consideramos nuestra— alcancen a breve plazo la estructura y la capacidad necesaria para la formación integral de los universitarios que el presente y el futuro del país requiere.

DEL DOCTOR
JOSE MARIANO ASTIGUETA
SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA
Y EDUCACION DE LA NACION

COMO Secretario de Estado de Cultura y Educación de la Nación, y en nombre del Poder Ejecutivo, vengo hasta la sede de esta Universidad Nacional para poner en posesión de su cargo de Rector al Arquitecto Joaquín Rodríguez Saumell, Profesor Titular de esta Universidad de La Plata, como así también de las del Sur y de Buenos Aires, quien además de realizar estudios por cuatro años en distintas Universidades de Alemania, Francia y España, tiene antecedentes múltiples y conocidos, que culminan con el de Asesor Universitario del señor Ministro del Interior.

El cambio de Rector significa la finalización de una etapa trascendente en el proceso de recuperación y orde-

namiento universitarios en que está empeñada la Revolución Argentina.

La que ahora culmina ha sido la primera; durante su transcurso se tomaron las básicas y urgentes providencias y se dictaron las leyes 16.912 y 17.245 que servirán de puntales orgánicos para el ordenamiento futuro.

En cumplimiento de las disposiciones legales expresas, los señores Rectores acaban de elevar los respectivos proyectos de adecuación de los Estatutos de cada una de las Universidades Nacionales, y el Poder Ejecutivo considerará los mismos de inmediato, para darles en su momento la aprobación que corresponde y colocar a las Altas Casas de Estudio en condiciones de continuar su marcha institucional, en cuanto hace a la integración de sus claustros profesoraes y de sus propios órganos de gobierno.

Pero la culminación de esta etapa inicial y el relevo de sus figuras conductoras no puede en manera alguna hacer olvidar la gratitud debida a quienes asumieron en momentos difíciles la responsabilidad de conducir las Universidades para enfrentar con coraje civil y responsabilidad universitaria cabal las anomalías profundas que afectaban su desarrollo material y espiritual, restituyéndolas al cumplimiento de sus fines, haciendo cesar el estado de subversión interna y eliminando los factores que pretendían transformarlas en focos de perturbación pública. Hasta ellos lleguen las expresiones de la gratitud nacional por la difícil labor cumplida con eficiencia y patriotismo.

Pero el Gobierno de la Revolución no cree que la ins-

tancia ya cumplida, por importante y trascendente que haya sido, ha agotado el proceso de reconstrucción de las Universidades Nacionales; mucha labor queda por hacer y del sentido que sepamos imprimirle resultará en definitiva el acierto con que el país entero espera se resuelvan los problemas de la enseñanza universitaria.

Estimo apropiada esta alta tribuna para exponer los propósitos que orientan la política de la Secretaría de Estado a mi cargo, en relación al problema universitario.

Es bueno destacar que no nos encontramos proyectando una simple legislación de emergencia; queremos proporcionar a la educación, en la medida de nuestras mejores posibilidades, con sentido nacional y respeto de sus tradiciones, un auténtico planeamiento educativo que responda al urgente reclamo de la realidad presente.

Pero la misma importancia que el problema tiene y la trascendencia que para la marcha del país reviste, nos obliga a no proceder con ligereza, ni responder con improvisaciones a los reclamos que se formulan, pretendiendo acelerar supuestas soluciones que, por apuradas, transitorias o improvisadas, a breve plazo nos pondrán nuevamente frente al problema, reagravado, sin duda alguna, por el tiempo transcurrido en vano y las consecuencias lógicas de la equivocación.

En materia de expresiones queremos ser y somos concisos; las expresiones grandilocuentes no nos tientan, porque además ellas siempre fueron la característica de una política o, mejor dicho, de una impolítica educativa, a la que aspiramos erradicar en absoluto y definitivamente. Camino áspero

pisamos y alta es la meta que pretendemos, pero ello no nos arredra y con sentido del deber hemos acogido la misión, la dura misión que se nos ha encomendado en este verdadero momento de íntegra reparación nacional.

La oficina sectorial de planeamiento que la Secretaría ha proyectado será el instrumento de esa política concreta para la solución de los problemas concretos.

En dicha oficina, respondiendo al concepto de que el proceso educativo es una unidad, estará representada la Universidad, quien por gravitar sobre todo el sistema, tiene un papel fundamental que realizar.

Este instrumento de trabajo será el que nos permitirá lograr una Universidad moderna, técnica y científicamente evolucionada.

Quizá para ello sea necesario romper viejos moldes o esquemas superados, pero es necesario decidirse a enfrentar la realidad y oponer al letargo que supone el excesivo respeto por los éxitos pasados, la dinámica de estructuras totalmente nuevas en todos los campos de la actividad humana.

No es acertada una actitud que, por un lado, acepta con alborozo y entusiasmo todos los adelantos de la técnica y la ciencia, los ensalza y se sirve de ellos, sin discutir sus ventajas e inconvenientes y, por el otro, insiste en la conservación estática de normas que, si bien respondieron a las necesidades de su tiempo, hoy han dejado de tener vigencia. De ella se deriva un profundo desequilibrio, el cual perjudica al individuo en particular y a los pueblos en general.

El buen gobierno mira hacia el futuro, sobre la base

de la experiencia que proporcionan los aciertos y errores del pasado. Afianzar los primeros, corregir los últimos y crear los instrumentos que permitan una idónea adecuación al cambio, es hacer obra de bien común. Descansar en lo que existe, por el sólo hecho de que sirvió en un determinado momento histórico, es volver las espaldas a un mundo que altera su fisonomía con velocidad creciente. Por este camino, cuando se lo escoge con plena conciencia, la sociedad se anquilosa y produce frutos cada vez más pobres.

La educación no sólo debe correr pareja con el cambio sino adelantarse a él, así como la mente creadora del artista por lo común anticipa los hallazgos de la ciencia. Tanto en el ámbito nacional como internacional, sus objetivos fundamentales señalan, hoy, una formación específica del hombre que contemple su feliz integración al medio social del cual forma parte.

“Es un humanismo pleno el que hay que promover”. “Se trata de construir un mundo en el que todo hombre, sin distinción de raza, religión, o nacionalidad, pueda vivir una vida plenamente humana”. Así concreta la civilización occidental cristiana, a la que pertenecemos, los ideales educativos del siglo actual.

Hablar de integración feliz y plena al medio, supone dotar al hombre de todos los elementos, sociales, económicos, estéticos y culturales, para que su esencia humana pueda servirse benéficamente de los avances de la ciencia y de la técnica, los cuales constituyen el imperativo de la época, pero sin someterse a ellos. El hombre debe seguir siendo

hombre y no convertirse en un elemento más de la máquina. Sólo una educación humanista, en su esencia y en su contenido, podrá evitar el peligro que supone la invasión incontralada de la técnica en todos los campos del hacer humano.

Con estas miras y animados a dar a las Universidades los instrumentos más eficaces para su moderno funcionamiento, estamos estudiando los proyectos de Estatutos de nueve Universidades Nacionales, haciendo presente, además, que los propios señores Rectores que los han elevado han sugerido oficialmente que por esta única vez, su aprobación se haga mediante una ley para poder, así, efectuar algunas adecuaciones, también a estudio, en la legislación vigente, que durante la etapa que culmina se han podido estimar como necesarias, o apreciar como convenientes y hasta imprescindibles algunas de ellas.

Esa labor es evidente que debe cumplirse dentro del más breve plazo, pero sin que ello haga olvidar los conceptos que con respecto a su trascendencia he señalado, y la necesidad de que las normas referidas estén sujetas a meditado y sereno estudio.

En materia de presupuesto universitario, con plena conciencia de las penurias del erario nacional y de la transitoria imposibilidad en que esta Secretaría se encuentra de satisfacer todos los rubros que sería necesario atender, trataremos de hacer ordenadamente y en forma progresiva lo que sea posible, buscando la adecuación más equitativa, ya que no nos es dado proporcionar la solución total.

A este respecto es necesario recordar que una racional-

zación de la estructura universitaria es condición inexcusable de un mayor apoyo económico por parte del Estado.

Mucho se ha hablado ya del exceso de ciertos profesionales y la carencia de otros, de la inadecuada repartición de la población estudiantil por carreras y también de la consiguiente inadecuada repartición de los fondos universitarios, en cuanto hace a la necesidad de promover determinadas carreras, que lo reclaman impostergablemente, y racionalizar, sin afectar vocaciones y legítimos derechos, la enseñanza en algunas Facultades, afectadas por plétores indiscriminadas de alumnos y también de egresados, que después encuentran frustradas todas sus esperanzas por la imposibilidad de absorción del medio o la falta de demanda. La frustración apuntada no sólo incide posteriormente en el desarrollo integral de nuestra sociedad, sino que distorsiona uno de los fines fundamentales de nuestra enseñanza superior.

Esa sola circunstancia hace imprescindible planificar la enseñanza en el nivel terciario, evaluando los sistemas de recursos humanos, estudiando las tendencias vigentes y sus probables proyecciones futuras, estimando demandas y las perspectivas y sus problemas.

Indudablemente que todo ello debe enmarcarse dentro de la coherencia general del cuadro nacional, para que no se repita la trágica paradoja de nuestros técnicos que, formados en base al esfuerzo común, se ven obligados a emigrar ante la imposibilidad de volcar en el país el fruto de su propia capacidad.

Es el presente un gravísimo momento de emergencia

nacional y corresponde más que nunca a nuestras Universidades, dar cabal cumplimiento a su misión so pena de caer en el descrédito y en la más grave de las decadencias. El Gobierno de la Revolución Argentina está dispuesto a proporcionarles el apoyo de todo orden que les es imprescindible, pero está obligado a señalar que los fondos necesarios y los esfuerzos de la comunidad no pueden dilapidarse impunemente, si se olvidan los objetivos finales que sumariamente se reseñan.

Por supuesto que las urgencias materiales y la necesidades de hecho no nos hacen dejar de lado el recordar que las Universidades deben cumplir integralmente sus fines, tratando de formar plenamente al hombre a través de la universalidad del saber y del desarrollo armonioso de su personalidad, en consonancia con la tradición nacional.

Para ello es esencial contribuir a esa formación con sentido de lealtad a nuestros principios éticos occidentales y cristianos, con apego a las bases de nuestra nacionalidad y con respeto a las libertades esenciales del hombre.

En materia de enseñanza superior, también se encuentra a estudio el nuevo régimen legal de las Universidades Privadas. Es propósito dotar a este sector de la educación de una Ley y una reglamentación que, respetando los principios de la libertad constitucional de enseñar y aprender, proporcione al mismo tiempo a la comunidad las garantías mínimas para que el proceso de creación, existencia y desarrollo de esas instituciones sea cumplido, sin excepciones, con las debidas garantías de seriedad y eficacia. Ha llegado el mo-

mento de la autenticidad. Va en ello implícito el deseo de que no se desvirtúe en manera alguna, o se rebaje, el nivel de instituciones que el país vio nacer o espera nazcan aún, con fundadas esperanzas, y que deben constituir verdaderos centros de investigación, estudio y expansión técnico-cultural, en franca y leal emulación que importa, necesariamente, la complementación y la planificación, con las Universidades estatales.

Esta programación legal a estudio, basada en la experiencia existente ya en el país y con compulsas de antecedentes de legislación comparada, es objeto actual de elaboración, realizándose también consulta con las instituciones y personas interesadas, en la expresa y descontada finalidad de que la sanción legal no responda a simples aspiraciones sectoriales, sino al interés legítimo general.

Está claro que nuestro país será un reflejo de lo que sean nuestras Universidades, y si queremos un país dinámico y progresista, nuestras Universidades han de ser modernas y con voluntad y decisión de servicio a los intereses de la Nación, superando pequeñas desavenencias, para encabezar la gran marcha hacia nuestra grandeza.



DEL ARQUITECTO
JOAQUIN J. RODRIGUEZ SAUMELL
NUEVO PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

CONSTITUYE para mí un honor asumir la presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, en momentos, como ha dicho el señor secretario de Cultura y Educación, en que el Gobierno de la Revolución Argentina se halla empeñado en el cambio de estructuras de la Universidad.

Sean mis primeras palabras de reconocimiento por la acción desarrollada por el doctor Gorostiague, que ha sabido interpretar el espíritu de renovación de la Universidad, y que con la firmeza, el tacto y la prudencia que lo distinguen supo allanar los motivos de fricción que todo proceso renovador trae aparejado.

Espero continuar la obra creadora y normativa que

caracteriza la Universidad de La Plata, de la cual estoy compenetrado por formar parte de su claustro académico desde hacen ya largos años. Es mi deseo más ferviente poder actuar como mis antecesores, con patriotismo, caballerosidad y alto espíritu universitario.

Desde mi función y con la colaboración, que desde ya descuento, de los señores profesores y estudiantes que constituyen la comunidad universitaria, espero dar un amplio impulso a las tareas de investigación que son la fuente de toda enseñanza creadora.

Siempre he creído que el fin de la Universidad, como función superior de la enseñanza, va más allá del simple “enseñar” o del “teorizar” o del “metodizar”: el fin de la Universidad es “enseñar a pensar”: maravillosa síntesis del intelecto. Para ello debemos insistir en la función formativa de toda enseñanza universitaria, que se logra participando activamente y con pasión, tanto en el nivel de profesores como en el de estudiantes, en las tareas de investigación; sólo de ese modo se adquiere la madurez intelectual para resolver los nuevos problemas que, en sucesión ininterrumpida, se presentan en nuestra época.

El señor secretario de Cultura y Educación ha señalado los principios que guían la reestructuración universitaria. Sobre esa base aplicaremos nuestro esfuerzo para contribuir, mediante la renovación de la vida académica, al cumplimiento de los objetivos de la Revolución Argentina.

Demás está señalar que en esta magna empresa que emprendemos será necesario, más que nunca, ese espíritu

de comunidad y convivencia que constituye la esencia de la vida académica y que nos ayudará a enfrentar con responsabilidad y patriotismo la tarea común que nos espera. Tengo gran confianza en el espíritu renovador de la juventud argentina.

SE IMPRIMIÓ
en el aula-taller
"Mario Sciocco", de la
Escuela Superior de Periodismo,
calle 53 N° 726
La Plata





ESCUELA SUPERIOR DE PERIODISMO
AULA-TALLER MARIO SCIOTTO